

Radicación: N° 2015-126
Medio de Control: Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Actor: Rosa Elena Bernal
Accionado: Departamento del Tolima y Otro.



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE IBAGUE

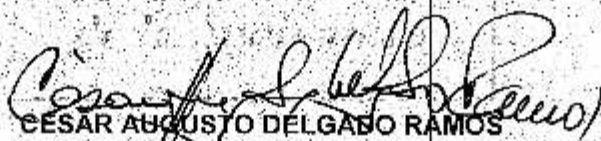
Ibagué, treinta y uno (31) de marzo de dos mil dieciséis (2016).

Radicación: No. 2015-126
Acción: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Demandante: ROSA ELENA BERNAL
Demandado: DEPARTAMENTO DEL TOLIMA Y OTRO

A folio 74 del expediente, obra renuncia de poder presentada por la Dra. MELISSA MAYERLI SANCHEZ NAVARRO, en su condición de apoderada del Departamento del Tolima dentro del trámite de la referencia.

Por ser procedente lo anterior, se acepta la mencionada renuncia y no se ordenará oficiar a la entidad, por cuanto en aplicación a lo ordenado en el artículo 76 párrafo 4 del C.G.P., ésta fue quien comunicó la terminación de su vínculo laboral con la entidad.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,


CESAR AUGUSTO DELGADO RAMOS
JUEZ

Fls. 75-76

Avenida Ambalá Calle 69 N° 19-109 Esquina Segundo Piso
Edificio Comfatolima
Ibagué